



22 de septiembre de 2026

FIRMADO PREACUERDO PARA VII CONVENIO DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACION GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

“UN NUEVO CONVENIO PARA AVANZAR”

Este martes 22 de septiembre CCOO ha firmado preacuerdo para renovar el Convenio Colectivo del Personal laboral de administración general de la Junta de Andalucía que actualiza y mejora las condiciones laborales y retributivas de más de 20000 empleadas y empleados públicos andaluces.

Tras casi 24 años de vigencia del VI Convenio, con las adaptaciones y actualizaciones puntuales que se le han ido incorporando a lo largo de estos años, y haber aguantado con soltura un par de crisis económicas, una nueva Ley de Función Pública de Andalucía y múltiples cambios de Gobierno, su andadura llega a término.

El nuevo convenio, prácticamente negociado ya casi en su totalidad, ha costado a CCOO años de trabajo y esfuerzos para ver la luz. Desde principios de 2025 nos pusimos manos a la obra para convencer a la Administración de que era ya una necesidad inexcusable. Aun así, se estuvo durante un año dando largas sin una intención clara de negociación. La firma del **acuerdo de mesa general por la mejora del empleo público, y la prestación de servicios de calidad en desarrollo de la Ley de Función Pública de Andalucía** a finales de 2025 ya sí dio el pistoletazo de salida definitivo para la negociación del nuevo convenio. Desde final de primavera de 2026 hasta esta misma semana hemos asistido a un maratón negociador que nos ha dejado verano sin descanso para tener un texto nuevo sobre la mesa.

El texto de VII Convenio, ampliamente trabajado y debatido por todos los integrantes de la Comisión Negociadora en el que están presentes la Administración y las organizaciones sindicales con representación en el personal laboral, nos trae novedades importantes, entre las que destacan incrementos retributivo a cuatro años, la instauración de la carrera horizontal remunerada, la recuperación de la jubilación parcial y la mejora de las condiciones del premio de jubilación, la reclasificación y adaptación al TREBEP de 17 categorías y más de 5.400 trabajadores y trabajadoras, la actualización de complementos retributivos, la plena adaptación y actualización de los mecanismos de conciliación, la consolidación del concurso abierto y permanente y la nueva bolsa única y la adopción de complementos transitorios que aseguran que nadie pueda sufrir merma retributiva bajo ningún concepto.

Además, se establece compromiso formal temporalizado para continuar la revisión de la clasificación profesional, funciones y titulaciones de las categorías de convenio y la revisión y actualización de RPTs y complementos que tanta falta hace para seguir avanzando en derechos y retribuciones.

Este convenio indudablemente deja temas que a CCOO le hubiera gustado cerrar de manera distinta, pero no cabe duda que acerca al personal laboral a la realidad y necesidades actuales y asegura la continuidad y permanencia de los servicios públicos esenciales que mantenemos y defendemos con el trabajo y presencia constante del personal laboral.